

ANTONIO JOSE RIVADENEIRA VARGAS

Historia Constitucional de Colombia.

Editorial "El Voto Nacional" — Bogotá, 1962. 112 págs.

Escribe: URIEL OSPINA

La historia constitucional de Colombia no es la historia de las revoluciones y de los golpes de estado, por curioso que ello pueda parecer. A pesar de la impresionante lista de golpes de estado, revueltas, revoluciones y "pronunciamientos" habidos en la historia del país, los colombianos —gentes fundamentalmente republicanas— son profundamente civilistas con una a veces fatigante tradición de gentes de ley y de leyes. Por eso puede afirmarse que a cada revolución ha seguido necesariamente una constitución, bien que aquella haya sido violenta o pacífica, por la vía de las armas o por la del golpe de palacio. En el fondo de todo revolucionario colombiano, conservador o liberal, ha habido un constitucionalista que quiere imponerse. No ha habido, por fortuna para la historia nuestra, ese tipo de caudillo de opereta, tipo Santa Ana en México o Doctor Francia en el Paraguay, que hacen una revolución para su uso y beneficio exclusivos. Lo que equivale, entonces, a decir que los revolucionarios colombianos son constitucionalistas que persiguen un

objetivo legal, por paradójico que ello pueda ser. En otras palabras Colombia es uno de esos raros países en donde una revolución confluye casi que forzosamente en una constitución.

Con excepción tal vez, del movimiento de los comuneros, —que como lo anota juiciosamente el profesor Rivadeneira Vargas no fue un movimiento revolucionario propiamente dicho— toda revolución en Colombia ha aparejado una nueva carta. Si, por su parte los *pronunciamientos* hubieran tenido éxito efectivo, el número de aquellas habría aumentado considerablemente. Podría entonces pretender un análisis un tanto curioso, que demostraría cómo en un país cuya historia es rica en revueltas y en guerras civiles, estas han sido hechas siempre persiguiendo un cambio fundamental en sus estructuras normativas.

El libro del profesor Antonio José Rivadeneira Vargas tiene una gran cualidad a la que acompaña un notorio defecto. Aquella es la que produce la claridad de un texto histórico basado en una sólida

documentación y tratado con una erudición atractiva. La segunda es un casi fastidioso estilo didáctico a todo lo largo de 112 páginas de materia rica y abundante. A veces se cree estar leyendo una cartilla de historia nacional para personas mayores. Si es evidente que el texto se hizo con base en apuntes de cátedra en la Universidad Externado de Colombia, no es menos evidente que para el lector no universitario pudo haberse despojado de este aspecto "universitario". En el fondo, por otra parte, esto constituye un factor secundario, adjetivo, marginal, que poco o nada incide sobre la bondad del libro.

Dada su brevedad —que el lector hubiera querido lo fuera menos— esta "Historia Constitucional de Colombia" del profesor Rivadeneira Vargas deja con curiosidad al lector común —como el que firma estas notas— sobre cier-

tos aspectos constitucionales de la historia nacional. Ahí volvemos a la anotación hecha más arriba: escrito el libro casi que como guía para estudiantes de derecho o para iniciados en jurisprudencia, el lector ajeno a estas disciplinas se queda con una visión fugaz de los hechos. Nosotros los legos en estas y otras muchas materias hubiéramos querido ver allí algunos detalles más extensos sobre ciertos hechos y que el profesor Rivadeneira hubiera podido darnos como experto que es en estos asuntos. Sobre la constitución de 1863 por ejemplo, cuyo centenario se acerca.

Obra útil, ciertamente, desde todo punto de vista. Útil y agradablemente escrita. Los lectores de Rivadeneira esperamos ya, con no oculta impaciencia, la próxima biografía del doctor Santiago Pérez, que su autor ha tenido el buen gusto de anunciar para pronto.